

TERCERA CUMBRE DEL PACTO DE LETICIA POR LA AMAZONÍA
(Evento virtual)

Guayaquil, octubre 08 / 2021



Muchas gracias, querido Iván (Duque, presidente de Colombia); excelentísimos presidentes y vicepresidentes; apreciados colegas, distinguidas autoridades y representantes de organismos internacionales; autoridades ministeriales; amigos todos.

Excelentísimo señor presidente de la República de Colombia, mi querido amigo Iván Duque; excelentísimo señor presidente de la

República Cooperativa de Guyana, Mohamed Irfaan Ali; excelentísimo señor vicepresidente de la República Federativa del Brasil, Hamilton Mourão; excelentísimo señor presidente de Surinam (Chandrikapersad Santokhi); señora secretaria general de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), María Alexandra Moreira; señor presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mauricio Claver-Carone; señor presidente del Fondo para el Medioambiente Mundial, Carlos Manuel Rodríguez; Lord Zac Goldsmith, ministro del Estado para el Pacífico y Medio Ambiente del Reino Unido; amigos todos:

Es para mí un honor participar por primera vez como presidente de la República del Ecuador en esta cumbre del “Pacto de Leticia por la Amazonía”, convocada por mi distinguido amigo Iván Duque y su país, para abordar desde nuestra perspectiva subregional la crisis ambiental mundial, agravada por el cambio climático, por la pérdida de la biodiversidad y la contaminación de los diferentes ecosistemas.

El Ecuador ve esta Tercera Cumbre, como una nueva oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la protección de una de las principales comunidades ecológicas del planeta. Y también para fortalecer la implementación de los mandatos acordados en el Pacto y su Plan de Acción, en articulación con otros esfuerzos nacionales y regionales, para la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía y sus habitantes.

El Pacto de Leticia reconoce el valor estratégico de la Amazonía para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a nivel global, pues representa el 20% del agua dulce del planeta; es un regulador clave del sistema climático mundial; además de albergar a más de 34 millones de personas, incluyendo pueblos indígenas, comunidades y grupos ancestrales en aislamiento voluntario.

Estimados colegas:

El Ecuador aprovecha este foro para reafirmar su compromiso con la protección de la Amazonía. Nuestro marco constitucional, legal y de política pública, reconoce los derechos de la naturaleza, su mantenimiento, regeneración y restauración. Y además promueve la protección y uso sostenible de la biodiversidad, priorizando una relación armónica entre ser humano y naturaleza, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Para ello, mi gobierno tomó una decisión fundamental en los primeros días de gestión, al convertirse en el cuarto país en el mundo y el primero de América Latina y el Caribe, que adopta la visión y política transversal para iniciar una transición ecológica hacia una economía circular, resiliente y baja en emisiones.

Debemos crear las condiciones que permitan generar y fortalecer las capacidades profesionales e institucionales de nuestros países. También debemos transferir tecnología de forma más eficiente, y

lograr una cooperación científica para un mejor uso de la biodiversidad, de los conocimientos tradicionales asociados y la bioeconomía, a través de acciones para enfrentar los desafíos y amenazas a nuestros ecosistemas, brindando especial atención a la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, al igual que de las mujeres, niñas y jóvenes.

A manera de ejemplo, me gustaría mencionar que el Ecuador implementa varias acciones para reducir la deforestación y promover la conservación, la restauración y el manejo forestal sostenible. Entre ellas, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que incorpora 63 áreas a nivel nacional (continental e insular), de las cuales 53 son estatales, 6 de gobiernos autónomos descentralizados, 2 comunitarias y 2 privadas.

El resultado es la protección de más del 20% de nuestro territorio, bajo algún modo de manejo sostenible y conservación.

Asimismo, el Ecuador cuenta con otros esquemas de protección de bosques y vegetación, por cerca de 2.5 millones de hectáreas. También tenemos el Programa Socio Bosque, con 1.6 millones de hectáreas; y un Programa Nacional de Restauración, que ha incorporado 45 mil hectáreas bajo procesos de restauración.

Entre otras iniciativas, nuestro Sistema de Monitoreo de Bosques proporciona información periódica para evaluar la efectividad de las

políticas, medidas y acciones de gestión del patrimonio forestal nacional. Asimismo, contamos con el Programa Amazonía Sin Fuego, para fomentar la prevención de incendios en áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento. Este programa se verá fortalecido con los marcos recientemente adoptados bajo el Pacto de Leticia y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), cuyo fin es el manejo de incendios forestales, la cooperación, la asistencia y el manejo integral del fuego entre nuestros países.

Gracias a las acciones para evitar la deforestación y la degradación de los bosques, el Ecuador ha sido uno de los países pioneros en acceder a recursos financieros internacionales, bajo el marco de REDD+ y otros esquemas de pagos por resultados. Por ello, esperamos que la comunidad internacional mantenga y fortalezca su cooperación a estos programas, con recursos nuevos, adecuados y predecibles.

El año pasado se suscribió con representantes ambientales y del sector privado, un Pacto Nacional por la Bioeconomía Sostenible, con el fin de promover el desarrollo de actividades productivas, enfocadas en la utilización y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Y actualmente está en proceso de construcción el Plan Nacional Para el Fomento del Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, como instrumento que dinamice las iniciativas productivas sostenibles.

Amigos presidentes:

La degradación ambiental, el calentamiento global, la contaminación del aire, de los ríos y océanos; la reducción o pérdida de especies de flora y fauna, no conocen fronteras. Por eso se requiere de una verdadera transformación de los actuales patrones de producción y consumo, a fin de garantizar el derecho de todo ser humano a vivir en un ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

Más allá de los importantes esfuerzos de cada nación para la protección y el desarrollo de la Amazonía y sus habitantes, es indispensable impulsar la coordinación y cooperación entre los países miembros del Pacto de Leticia y otras iniciativas regionales, incluyendo acciones coordinadas en las zonas fronterizas de alta biodiversidad.

Para el Ecuador es fundamental continuar con un trabajo coordinado entre la OTCA –importante instancia de cooperación en nuestra región– y el Pacto de Leticia por la Amazonía, para evitar la duplicidad de esfuerzos y mantener las prioridades de trabajo en beneficio de la Amazonía.

Abogamos por el desarrollo de las discusiones bajo el Grupo Ad Hoc, entre la Secretaría Permanente de la OTCA y los Puntos Focales del Pacto de Leticia, con miras a avanzar en la implementación del Pacto y su Plan de Acción.

Si bien los países que conformamos la Cuenca Amazónica somos los principales responsables de su conservación, requerimos de una mayor cooperación y apoyo financiero de la comunidad internacional, para la implementación del Pacto de Leticia, procurando que éste se adapte a las necesidades reales y prioridades de los países amazónicos.

Solo un trabajo conjunto nos permitirá proteger la Amazonía, una de las comunidades ecológicas más importantes del mundo, y fuente de vida para el planeta.

Millones de habitantes nos lo agradecerán hoy, y también en el futuro.

Muchas gracias a todos ustedes.

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente Constitucional de la República del Ecuador